



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Aprobación del listado provisional de aspirantes admitidos al proceso de selección para la contratación laboral de 2 socorristas para la Piscina Municipal, temporada de verano 2019 y convocatoria del tribunal.

Visto el informe de necesidad del Concejal de Mantenimiento y Sanidad, vista la propuesta de contratación de 2 socorristas para la temporada de baño 2019, desde el 21 de junio de 2019 hasta el 15 de septiembre de 2019, formulada por el Concejal de Mantenimiento y Sanidad.

Visto el informe de la Secretaria - Interventora.

Visto que por Resolución de Alcaldía de fecha 3 de junio de 2019, se aprobaron las bases para la contratación laboral de 2 socorristas para la Piscina Municipal, temporada de verano 2019, y se acordó la apertura del periodo de solicitud de solicitudes de 5 días hábiles desde la publicación en el portal de transparencia y demás medios de difusión del Ayuntamiento.

Visto que el pasado 3 de junio de 2019 se realizó la publicación en el portal de transparencia y demás medios de difusión del Ayuntamiento.

De conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos.

Listado provisional de aspirantes admitidos	
DNI /NIE/ PASAPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS
4*5*2*7**	David García Rodríguez
4**861***	Sergio López Cuesta



AYUNTAMIENTO DE ALDEA DEL FRESNO

Plaza de la Constitución 2 – Telef. 91 863 70 02 – Fax: 91 863 76 61.
28620 Aldea del Fresno (Madrid).

SEGUNDO.- Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes excluidos.

Listado provisional de aspirantes excluidos		
DNI /NIE/ PASAPORTE	NOMBRE Y APELLIDOS	Motivo de exclusión
70**0*4**	Martín Recio Herrero	Apartado d) de la base tercera.
*4*36**5*	Belén Velasco Sebastián	Presentación fuera de plazo Base quinta.

TERCERO.- Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de TRES días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución para presentar reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión. En el caso de no existir reclamaciones los listados provisionales se elevarán a definitivos.

CUARTO.- Convocar al tribunal a las 10:00 horas del próximo día 17 de junio en la sala de juntas de este Ayuntamiento.

QUINTO.- Dese cuenta al Pleno de la presente Resolución.

En Aldea del Fresno, a fecha de firma electrónica.

Documento firmado electrónicamente.